



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **4839**

BUENOS AIRES, 13 JUL 2011

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-006443-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y Cia S.A.Q. e I. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada RANITIDINA LAZAR / RANITIDINA CLORHIDRATO (EQUIVALENTE A 150mg DE RANITIDINA BASE) forma farmacéutica y concentración: Comprimidos recubiertos, Ranitidina clorhidrato (equivalente a 150mg de Ranitidina base) 167,40mg. autorizada por el Certificado N° 36.907.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°:855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 45 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 425/10.

Handwritten signature and initials.



DISPOSICIÓN N° 4839

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR. LAZAR Y Cia S.A.Q. e I. propietaria de la Especialidad Medicinal RANITIDINA LAZAR / RANITIDINA CLORHIDRATO (EQUIVALENTE A 150mg DE RANITIDINA BASE) forma farmacéutica y concentración: Comprimidos recubiertos, Ranitidina clorhidrato (equivalente a 150mg de Ranitidina base) 167,40mg. la nueva presentación de envases de venta conteniendo: 90 comprimidos recubiertos para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 36.907 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

5.

uf
af



DISPOSICION N° **4 8 3 9**

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese
PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006443-11-3

DISPOSICION N° **4 8 3 9**

99

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.